

16-

Referidos ruego al Señor Dr Diego Melgares de Higuera las facultades necesarias: Y en caso el nuevo Gobernador se difiere quin envea detener su nombre la licencia que citta por las fustas Varones que se expresa acuda el Cavallero Comisario y Procurador Sindico al tribunal de Justicia donde se testa determinar lo conveniente.

Viose el memorial presentado por D' Fernando de Lugo y Maria Teresa de los Caudales de la Fazica el año ^{ma}. Cuz en que se mencionó lo acordado en el anterior ayuntamiento sobre la pretension que de los Caudales que en su poder estaban explicando que son lo antiguo en la villa de ~~Cuz~~ conveniente teniendo presente los gastos que se le han ocasionado y por la villa se acordó segundado lo ordenado teniendo presente lo piso del objeto aque termina dando las gracias por lo celoso que ando en la recabacion de estos Caudales.

Se acordó que los señores Comisarios de la Fazica de la Capilla del Vino soliten en Musica Católica y otras partes personas que apoyoscuran en la Plaza para parada considerando el mes de Mayo, y no viendo quien conyuge las maderas poniendo cancelas en que se exprese el dia en que se cumpla que se efectúase en la cubierta en el mandante.

Con lo que se acuerda lo firmarán D^r Francisco ~~Huichil~~ de ^{de} Mendoza maestro de piezas de artillería

D^r J. Baut. I^r S^r Comte

Araujo

D^r E^rnes I^r ares

D^r W^r Casiano Huichil

D^r J. A. G^raz^r
A. Andrade de Orozco

J. Guessada

D^r D^r Hugo de Armenta

D^r J. W^r Juan del Puerto

González

D^r Antonio de Robles

François

Correa

Robles

Correa

Robles

Correa

Robles

Correa

Robles

Correa

Robles

Correa

Robles

